

REF.: Reclamos ante la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN)

INFORMACION GENERAL/ PROTOCOLO PROCEDIMIENTO

Para efectuar un reclamo ante la Defensoría del Pueblo de la Nación debe realizar una nota dirigida al Sr. Defensor del Pueblo de la Nación y enviarla en forma personal o postal a SUIPACHA 365 (CP 1008) CABA.

Dicha nota debe contener los siguientes datos:

- Nombre y apellido del damnificado
- Nombre y apellido del interesado si no coincide con el damnificado
- Domicilio completo, incluyendo código postal, localidad y provincia.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico de contacto.
- DNI.
- CUIT o CUIL.
- Si tiene cobertura de Obra Social o Empresa de Medicina Prepaga, identificarla.
- Nº de beneficiario o afiliado.
- Indicar si realizó presentaciones previas ante algún organismo.

En esos casos, identificarlo con Nº de trámite o expediente.

- Acompañar copia sólo de la documentación vinculada con el pedido.

En la nota debe efectuar un breve relato del reclamo, indicando cuál es el problema y cuál es el pedido que se realiza a la DPN para su intervención. Por ejemplo: "Falta/demora en la entrega de medicación" y detallar los datos del reclamo. (Ejemplo nombre de la medicación). Indicar qué entidad está incumpliendo su obligación (OBRA SOCIAL/ PREPAGA/ PROGRAMA, ETC.) Así mismo, se destaca que es indispensable que previamente se hubiere presentado formalmente por escrito el pedido ante la entidad prestadora, solicitando constancia de su petición (acompañar fotocopia con sello y fecha de recepción).

En todos los casos, acompañar la documentación estrictamente vinculada al pedido que sólo debe ser EN COPIA, no EN ORIGINAL.

Para mayor información puede realizar consultas a la DPN enviando un email a area2@defensor.gov.ar o al teléfono (11) 4819-1571/1525/1523.